

Expediente: 2731/24-I1

Carátula: CASTRO LUIS ANGEL C/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20401712845 - CASTRO, LUIS ANGEL-ACTOR/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMÁN S.A., -DEMANDADO/A

20335402333 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2731/24-I1



H102335940913

JUICIO: CASTRO LUIS ANGEL c/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N°: 2731/24-I1 - INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS - DRA. ARAOZ MARIA LILIANA

PROVEIDO DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARAOZ, MARIA LILIANA - 29/12/2025 13:57 Y DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARAOZ, MARIA LILIANA - 29/12/2025 14:03:

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.- **1** - Agréguese. **2** - Atento a lo solicitado, constancias de autos, honorarios regulados en autos principales en fecha 14/4/2025, pago efectuado por VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS el 29/12/2025 en el principal, embargo definitivo resuelto el 4/12/2025 en este incidente, informes de cuenta judicial, de cuenta bancaria de la peticionante e informe negativo de deudor alimentario del DNI 27.017.112 consultado en el Registro de Deudores Alimentarios publicado en la página web del Poder Judicial, hágase entrega a la Mediadora Dra. María Liliana Araoz de la suma de \$68.750 (discriminada en \$62.500 en concepto de pago de honorarios más \$6.250 correspondiente al 10% de aportes de la ley 6059). De los honorarios a pagar a la Dra. Araoz se descuenta \$5.000 del 8% de aportes jubilatorios a su cargo conforme lo prevé la ley 6059. **3** - En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial n° **562209609324920** del Banco Macro S.A., perteneciente a los autos del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación - OGACC 3, la suma de **\$57.500** a la cuenta del Banco BBVA de titularidad de Araoz Maria Liliana, DNI 27.017.112 y CUIL/CIUT 27-27017112-0, Caja de Ahorro en pesos 215-111392/5, CBU 017021584000011139250, en concepto de pago de honorarios. Asimismo transfírase de la cuenta judicial n° 562209609324920 del Banco Macro S.A. referida la suma de \$6.250 más \$5.000 correspondientes al 10% y al 8% de aportes de la ley 6059 a la cuenta perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán cuenta recaudadora de dicha Caja: Cuenta Corriente n° 3-622-0010000553-1 del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, CBU n° 2850622330001000055312 - CUIT n° 33-53964515-9. Cumplida la transferencia el Banco Macro S.A. deberá informar el cumplimiento de la misma al e- mail "transferencias@cajaabogtuc.org.ar". A los efectos librese oficio al Banco Macro S.A. a su casilla digital.- RPMM 2731/24-I1

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.